UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

RESOLUCIÓN IM Nº 215/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE CURUPAYTY ENTRE MCAL. LOPEZ Y FERROCARRIL DENTRO DEL AREA URBANA DE GENERAL ARTIGAS.-

General Artigas, 22 de Julio de 2019.-

VISTO: La necesidad de aprobar el proyecto y las especificaciones técnicas, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE CURUPAYTY ENTRE MCAL. LOPEZ Y FERROCARRIL, dentro del Área Urbana de General Artigas.-

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia realizar la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE CURUPAYTY ENTRE MCAL. LOPEZ Y FERROCARRIL, dentro del Área Urbana de General Artigas, y mejorar la comodidad de las personas y alumnos que transitan por esa calle, ya que es una artería muy importante para los ciudadanos de esta comunidad y que puedan transitar sin ningún inconveniente y que será de mucha utilidad para los habitantes de nuestro Distrito.-

Que, es el deber de la intendencia aprobar los proyectos de construcciones para agilizar y adelantar los trabajos que será muy beneficiosa a la comunidad y que la Institución Municipal cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante dicho proyecto será ejecutado con de los fondos proveniente de FONACIDE.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR El proyecto y las especificaciones técnicas para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº CALLE CURUPAYTY ENTRE MCAL. LOPEZ Y FERROCARRIL, dentro del Área Urbana de General Artigas, que será financiado con los fondos provenientes de FONACIDE.----------

Art 2º) COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda y cumplido archivar.----------

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

Prof. Jorge G. García C.
Intendente Municipal